INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA DE SUPERVISION 4
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 022 DE 2025

SUPERVISOR	**ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI**
CONTRATISTA	LIGA QUINDIANA DE BALONCESTO **801002159-7 MANUEL FERNANDO ERAZO SEGURA** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía **10.529.861**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA **DE BALONCESTO DEL QUINDÍO** DEL QUINDIO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES."
CUANTÍA	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00) MCTE
ADICION	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000,00)** con la firma del acta de inicio equivalente al 40% del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	No. 0462 del 18 de junio de 2025
CRP	Nº 1101 del 01 de julio de 2025
CDP ADICION	N° 0834 del 29 de octubre de 2025
CRP ADICION	N° 1983 del 04 de noviembre de 2025

ACTA No	VALOR INICIAL	PERIODO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	$70.000.000	ANTICIPO	**70.000.000** 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	**$28.000.000**	**$42.000.000**
1.1	$70.000.000	Legalización de anticipo del 03	**70.000.000**	**$12.238.900**	**$42.000.000**

		de julio al 20 de julio de 2025	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0		
1.2	$70.000.000	Legalización de anticipo del 24 de julio al 01 de agosto de 2025	**70.000.000** 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	**$11.159.000**	**$42.000.000**
1.3	$70.000.000	Legalización de anticipo 11 de septiembre de 2025	**70.000.000** 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	**$4.602.100**	**$42.000.000**
2	$70.000.000	11 de septiembre de 2025	**70.000.000** 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	**$37.997.900**	**$4.002.100**
ADICION	$14.000.000	**$14.000.000** 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0			**$18.002.100**
3	$84.000.000	DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025	**70.000.000** 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	**$4.000.000**	**$2.10**
			$14.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	**$0**	**$14.000.000**
4	$84.000.000	Del 14 al 22 de noviembre de 2025	**70.000.000** 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_123.0	**$2.100**	**$0**
			$14.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	**$13.111.927**	**$888.073**

No. Planilla de aportes: N/A	**Informe del contratista: #6** Informe del supervisor y/o interventor: **#4** Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar Otros:
Pago de Pensión: N/A	
Pago de Salud : N/A	
ARL: N/A	

- En consideración a que la liga ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la legalización del **CUARTO Y ULTIMO PAGO.** Así mismo, se recibe de la liga copia y original del documento que indica el certificado de paz y salvo al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente, emitido por el revisor fiscal y el representante legal de la Liga.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del CONVENIO DE ASOCICIACION Y DE APOYO N. 022 se establece que la liga realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el contrato.

- **La Liga Quindiana de Baloncesto ejecutó el valor de $83.111.927 del total de los recursos económicos del Convenio de $84.000.000,00, por tal razón se liberan $888.073,00 del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0.**

- **El cdp a liberar es el N° 0834 del 29 de octubre de 2025 con rp N° 1983 del 04 de noviembre de 2025.**

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a) Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDÍO" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de INDEPORTES QUINDÍO. La asistencia de los deportistas a los eventos deportivos u otra actividad necesaria para el desarrollo del convenio de asociación por parte de LA LIGA QUINDIANA DE BALONCESTO, estará sujeta al estudio que realice el Área Técnica y metodológica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".	La liga Quindiana de Baloncesto presentó al área técnica de Indeportes Quindío la solicitud de apoyo para la participación en el CAMEPONATO NACIONAL INTERLIGAS INFANTIL FEMENINO U 14, realizado en la ciudad de Bucaramanga, Santander. La cual fue aprobada por parte de Indeportes Quindío en las líneas de inversión de transporte, alojamiento, alimentación, hidratación e inscripciones. Anexo: Solicitud de la Liga y aprobación por parte de Indeportes Quindío.
b) Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDÍO de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	La liga Quindiana de Baloncesto dio uso indicado a los recursos del convenio de asociación y apoyo para la participación en el CAMEPONATO NACIONAL INTERLIGAS INFANTIL FEMENINO U 14, realizado en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Anexo: Informe financiero y facturas electrónicas de los gastos de transporte, alimentación, alojamiento e inscripciones.
c) Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación.	La liga Quindiana de baloncesto presentó el soporte financiero como: facturas electrónicas, informe financiero, informe técnico. Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas, informe técnico, registro fotográfico.
d) Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga Quindiana de Baloncesto presentó informe de ejecución de la actividad, informe financiero con el soporte. Anexo: Informe de actividades, Informe financiero, facturas electrónicas, registro fotográfico.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

e) Presentar documento del representante legal y revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada a través del presente convenio de asociación al inventario de la Liga.	La liga Quindiana de Baloncesto durante el presente informe no adquirió implementación deportiva especializada.
f) Presentar acta de reunión y registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	La liga Quindiana de Baloncesto durante el presente informe no adquirió dotación y/o implementación deportiva especializada.
g) Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación.	La liga Quindiana de Baloncesto durante el presente informe no adquirió dotación y/o implementación deportiva especializada.
h) Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas.	La liga Quindiana de Baloncesto no ha realizado ningún tipo de subcontrato.
i) La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La liga Quindiana de Baloncesto diligenció la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados y la encuesta de satisfacción de la población beneficiada. Anexo: Formato de evaluación de resultados, metas y objetivos logrados y la encuesta de satisfacción de la población beneficiada a 10 deportistas (muestra solicitada)

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

Autorizo el pago por valor de: $ 13.114.027 QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO __ PRIMERO ___ SEGUNDO_ TERCERO__ CUARTO_X QUINTO__SEXTO_ SEPTIMO ___ OCTAVO NOVENO _____ OTROS___ CUAL: _____
Dada en Armenia - Quindío, a los tres (03) día del mes de diciembre del año 2025. FIRMA DEL SUPERVISOR ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co